



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de diciembre de 2006

Resolución 1726 (2006)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en la 5591ª sesión,
celebrada el 15 de diciembre de 2006**

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones anteriores y las declaraciones de su Presidencia relativas a la situación en Côte d'Ivoire,

Reiterando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Côte d'Ivoire, y recordando la importancia de los principios de buena vecindad, no injerencia y cooperación regional,

Habiendo tomado nota del informe del Secretario General de fecha 4 de diciembre de 2006 (S/2006/939),

Reiterando su apoyo a las fuerzas imparciales, a saber, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y las fuerzas francesas que la respaldan,

Expresando su grave preocupación por la persistencia de la crisis y el empeoramiento de la situación en Côte d'Ivoire, incluidas sus graves consecuencias humanitarias que están provocando en la población civil sufrimientos y desplazamientos en gran escala,

Considerando que la situación en Côte d'Ivoire sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la ONUCI y las fuerzas francesas que la respaldan hasta el 10 de enero de 2007;
2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

